Asunción, **09** de **DICIEMBRE** de 2021.-

ICEO N° 086/2021

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N°61 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 400.971***

El Comité de Evaluación de Ofertas está integrado por Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 Nº 14 de fecha 02 de marzo de 2021 y Nº184 de fecha 13 de septiembre de 2021 , por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala Olmedo,** Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia Nro. 3186 de fecha 08 de febrero de 2016; el **Sr. Carlos Benítez Riveros**, Director – Dirección Financiera; la **Abg. Mirtha Morínigo**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. José Benítez Isasi**; la **C.P. Rocío Florencio Santander** y el **Lic. Arístides Aguilar Solís**, técnicos propuestos por el Consejo de Superintendencia – Secretaría 2 y del ámbito solicitante: la **Abg. Dolly Larroza,** Directora – Departamento de Patrimonio (Director – Ámbito Solicitante), **Sr. Gustavo Sanabria**, Jefe – División Depósito de Bienes y el **Sr. Víctor Villalba**, Técnico – DTIC; elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N°61 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 400.971** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N°61 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 400.971**, fue aprobado por **Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 Nº 252** del 15/10/2021, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- ✓ Sistema de Adjudicación: **Por ÍTEM.-**
- ✓ Monto Global Estimado: **₲ 4.000.000.000 (Guaraníes cuatro mil millones).-**
- ✓ Monto Estimado: **₲ 3.996.971.215 (Guaraníes tres mil novecientos noventa y seis millones novecientos setenta y un mil doscientos quince).-**
- ✓ Modalidad: **Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica.-**
- ✓ Vigencia: **Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-**

El calendario de eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Etapa de Recepción de Propuestas: 18/11/2021 a las 08:20 hs. hasta las 08:20 hs. del 19/11/2021.-
- ✓ Etapa Competitiva: 19/11/2021a las 08:30hs.-

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Virtual en el Portal de Contrataciones. La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público quedó fijada como sigue:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 22/11/2021 a las 09:15 hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 22/11/2021 a las 09:30 hs.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las ofertas presentadas

Nº	OFERENTE	RUC	MONTO OFERTADO EN ₲ (IVA INCLUIDO)	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: PÓLIZA DE SEGURO					CORREO ELECTRÓNICO
				EMPRESA ASEGURADORA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VIGENCIA EN DÍAS	MONTO EN ₲.	
1	PARASOFT S.R.L.	80000727-1	3.820.000.000	Sancor Seguros	19/11/2021	18/05/2022	180 días	150.000.000	dpto.comercial@parasoft.com.py
2	DATA LAB S.A.	80030218-4	3.870.000.000	La Consolidada S.A.	18/11/2021	27/05/2022	190 días	175.000.000	datalab@datalab.com.py
3	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	80013889-9	138.726.735	La Consolidada S.A.	18/11/2021	27/05/2022	190 días	10.000.000	datasys@data.com.py

b) Observaciones:

1) **PARASOFT S.R.L.:** Presenta un original de la oferta con 36 páginas foliadas y una copia. Presenta todos los documentos sustanciales. **No presenta:** Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar; Certificación de Calidad ISO 9001:2015 o similar para diseño, desarrollo y fabricación. (No se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos) PARA EL ÍTEM 1 y 2; Certificación Energy Star o similar PARA EL ÍTEM 1 y 2; Registro EPEAT, comprobable en la WEB oficial PARA EL ÍTEM 1 y 2; Documento que lo acredite como CAS o en su defecto declaración jurada en la cual manifiesta cuales son los CAS que existen en el país PARA TODOS LOS ÍTEMS; Autorización del fabricante conforme al formulario adjunto para representantes, distribuidores y subdistribuidores de los productos ofrecidos; Listado de por lo menos 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante; Catálogos del Fabricante del Equipo Ofertado PARA TODOS LOS ÍTEMS; Lista en la cual detalla claramente el número de parte original del fabricante; Especificaciones técnicas ofertadas PARA TODOS LOS ÍTEMS.-

2) **DATA LAB S.A.:** Presenta un original de la oferta con 228 páginas foliadas y una copia. Presenta todos los documentos sustanciales. **No presenta:** Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar; Registro EPEAT, comprobable en la WEB oficial PARA EL ÍTEM 1 y 2; Documento que lo acredite como CAS o en su defecto declaración jurada en la cual manifiesta cuales son los CAS que existen en el país PARA TODOS LOS ÍTEMS; Autorización del fabricante conforme al formulario adjunto para representantes, distribuidores y subdistribuidores de los productos ofrecidos.-

3) **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:** Presenta un original de la oferta con 154 páginas foliadas y una copia. Presenta todos los documentos sustanciales. **No presenta:** Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar; Lista en la cual detalla claramente el número de parte original del fabricante.-

c) Observaciones de los oferentes:

1) El representante de la empresa **DATA LAB S.A.** deja la siguiente observación:
   - Para la empresa PARASOFT S.R.L., solicitamos favor verificar la procedencia de los equipos ofertados para el ítem 1 y 2 de computadoras, considerando que todos los equipos ofertados de la marca DELL tienen procedencia EEUU y no así de México/China como la firma PARASOFT declara en el acta de subasta y planillas de precio presentadas, así también dejamos constancia que no presentan especificaciones técnicas ni catálogos de los equipos ofertados.-

180

3. **EVALUACIÓN DOCUMENTAL**: Primeramente se ha verificado que el oferente no esté inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, los oferentes **PARASOFT S.R.L.**, **DATA LAB S.A.** y **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** no se encuentran inhabilitados según los registros verificados en el Portal de la DNCP. Asimismo, se ha verificado que los mismos no se encuentran inhabilitados para contratar con la Convocante.-

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, copia de los **Informes de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 106/2021** de fecha **25/11/2021** y **Nota DAJ/IED Nº 116/2021** de fecha **07/12/2021**, que forman parte integral del presente ICEO.-

El Comité de Evaluación de Ofertas no se expide respecto a la observación dejada en el Acta de Apertura al oferente PARASOFT S.R.L., debido a que se ha descalificado en la etapa documental.-

4. **EVALUACIÓN TÉCNICA**: Se adjuntan como **ANEXO C**, copia de los Informes Técnicos remitidos por:
   - Informe Técnico realizado por técnico del Departamento de Patrimonio y remitido por **Nota NDA N° 1630/2021** de fecha **01/12/2021**.-
   - Informe Técnico realizado por técnicos del Departamento de Patrimonio y Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación remitido en fecha **06/12/2021**.-

5. **EVALUACIÓN FINANCIERA**: Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe Financiero remitido por Memorándum **MDC N° 439/2021** de fecha **24/11/2021**, que forma parte integral del presente ICEO.-

6. **ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS POR ÍTEMS SIGUIENDO EL ORDEN DEL RESULTADO INDICADO EN EL ACTA DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA**

Obs.: Sólo se menciona la evaluación de las menores ofertas en cada ítem hasta llegar a la oferta que califica con todos los requisitos exigidos en el pliego, conforme a lo establecido en el Manual del Comité de Evaluación, implementado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, punto 5.4.2, segundo párrafo: "…*Cuando el Comité de Evaluación se encuentra frente a la oferta que cumple con todos los requerimientos, no es necesario evaluar las ofertas restantes, no obstante, queda a criterio de la Convocante…*". Por lo expuesto, **el Comité de Evaluación no se expide respecto a las demás ofertas presentadas.**

ÍTEM N° 1 COMPUTADORAS CON SOFTWARE

a) La ***menor oferta*** corresponde al **PARASOFT S.R.L.**:

Evaluación Documental: **Cumple**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 784/2021** de fecha **01/12/2021**:

→ *Certificación de Calidad ISO 9001:2015 o similar para diseño, desarrollo y fabricación. (No se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos). PARA EL ÍTEM 1 y 2.-*
→ *Certificación Energy Star o similar. PARA EL ÍTEM 1 y 2.-*
→ Registro EPEAT, comprobable en la WEB oficial. PARA EL ÍTEM 1 y 2.-
→ Documento que lo acredite como CAS o en su defecto declaración jurada en la cual manifiesta cuales son los CAS que existen en el país. PARA TODOS LOS ÍTEMS.-
→ Autorización del fabricante conforme al formulario adjunto para representantes, distribuidores y subdistribuidores de los productos ofrecidos.

- *Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.*
- *Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.*
- *Para Para Sub Sub-Distribuidor Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.*

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.

→ Listado de por lo menos 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante, acompañado de:
  a. Curriculum Vitae del técnico propuesto; deberá anexar el certificado emitido por el fabricante.
  b. Planilla de personal permanente de IPS donde figuren los técnicos propuestos

→ Catálogos del Fabricante del Equipo Ofertado. PARA TODOS LOS ÍTEMS.-

→ Lista en la cual detalla claramente el número de parte original del fabricante.-

→ Especificaciones técnicas ofertadas. PARA TODOS LOS ÍTEMS.-

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº 116/2021** de fecha **07/12/2021**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación, donde consta la siguiente observación:

→ Listado de por lo menos 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante, acompañado de: a) Curriculum Vitae del técnico propuesto; deberá anexar el certificado emitido por el fabricante y b) Planilla de personal permanente de IPS donde figuren los técnicos propuestos: **Obs.: NO CUMPLE.-**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente PARASOFT S.R.L., no ha presentado como parte de su oferta ni como documentación adicional la Planilla de personal permanente de IPS donde figuren los técnicos propuestos. Asimismo, se aclara que en la nota remitida vía mail por el oferente se menciona que la planilla de IPS se adjunta al link, sin embargo al realizar la verificación de los documentos remitidos no se visualiza el mismo.-

Por lo expuesto, la oferta presentada por **PARASOFT S.R.L.** queda **DESCALIFICADA** teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/2019.-

b) La ***segunda oferta*** corresponde al **DATA LAB S.A.**:

Evaluación Documental: **Cumple**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 785/2021** de fecha **01/12/2021**:

→ Certificación ENERGY STAR o similar. PARA EL ÍTEM 1 y 2.-

→ Registro EPEAT, comprobable en la WEB oficial. PARA EL ÍTEM 1 y 2.-

→ Autorización del fabricante conforme al formulario adjunto para representantes, distribuidores y subdistribuidores de los productos ofrecidos:

- *Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.*
- *Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.*

- *Para Para Sub Sub-Distribuidor Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.*

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.

→ Listado de por lo menos 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante, acompañado de: **Obs.: Presenta constancia de entrada, no así la planilla. Presentar planilla de personal permanente de IPS donde figuren los técnicos propuestos.-**

c. Curriculum Vitae del técnico propuesto; deberá anexar el certificado emitido por el fabricante.
d. Planilla de personal permanente de IPS donde figuren los técnicos propuestos.

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED N° 116/2021** de fecha **07/12/2021**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación, donde consta que dichas documentaciones cumplen con los requisitos documentales del pliego.-

Evaluación Financiera: **Cumple**, se encuentran dentro de los rangos referenciales.-

Evaluación Técnica: **Cumple**, con los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Por Nota **NCEO N° 785/2021** de fecha **01/12/2021** se han solicitado las siguientes aclaraciones:

→ ÍTEM 1 COMPUTADORAS CON SOFTWARE
- Procesador: Soporte de Virtualización de hardware: No se visualiza el cumplimiento, adjuntar documentos que demuestren el cumplimiento de dicho requisito.-

El oferente ha respondido en tiempo y forma, y ha dado cumplimiento al requisito técnico conforme se visualiza en el Informe Técnico Adicional de fecha 06/12/2021.-

Se recomienda la adjudicación del ***ÍTEM N° 1*** a la oferta presentada por **DATA LAB S.A.**, por cumplir con los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

ÍTEM N° 2 COMPUTADORAS CON DOS MONITORES Y SOFTWARE

c) La ***menor oferta*** corresponde al **PARASOFT S.R.L.:**

Evaluación Documental: **No Cumple**, con los documentos de carácter sustancial y formal conforme a lo expresado en el análisis del Ítem 1.-

Evaluación Financiera: **Cumple**, se encuentran dentro de los rangos referenciales.-

Evaluación Técnica: **Cumple**, con los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

d) La ***segunda oferta*** corresponde al **DATA LAB S.A.:**

Evaluación Documental: **Cumple**, con los documentos de carácter sustancial y formal.

Evaluación Financiera: **Cumple**, se encuentran dentro de los rangos referenciales.-

Evaluación Técnica: **Cumple**, con los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Por Nota **NCEO Nº 785/2021** de fecha **01/12/2021** se han solicitado las siguientes aclaraciones:

→ ÍTEM 2 COMPUTADORAS CON 2 (DOS) MONITORES Y SOFTWARE

- Procesador: Soporte de Virtualización de hardware: No se visualiza el cumplimiento, adjuntar documentos que demuestren el cumplimiento de dicho requisito.-

El oferente ha respondido en tiempo y forma, y ha dado cumplimiento al requisito técnico conforme se visualiza en el Informe Técnico Adicional de fecha 06/12/2021.-

Se recomienda la adjudicación del ***ÍTEM N° 2*** a la oferta presentada por **DATA LAB S.A.**, por cumplir con los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

ÍTEM N° 3 UPS

No se han presentado ofertas para este ítem.-

Por lo expuesto, se recomienda la declaración ***DESIERTA*** del **ÍTEM 3** teniendo en cuenta lo establecido en el Inciso **a)** del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003 *"...que no se hubiera presentado oferta alguna..."*.-

ÍTEM N° 4 ESCÁNER

a) La ***única oferta*** corresponde a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**:

Evaluación Documental: **Cumple**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 786/2021** de fecha **01/12/2021**:

→ Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19 (**): **Obs.: Presentar la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República del accionista Francisco Santacruz.-**

→ Documento que lo acredite como CAS o en su defecto declaración jurada en la cual manifiesta cuales son los CAS que existen en el país. PARA TODOS LOS ÍTEMS.-

→ Autorización del fabricante conforme al formulario adjunto para representantes, distribuidores y subdistribuidores de los productos ofrecidos: **Obs.: Presentar original o copia autenticada de la autorización del fabricante.-**

- *Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.*
- *Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.*
- *Para Para Sub Sub-Distribuidor Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.*

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº 116/2021** de fecha **07/12/2021**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación, donde consta que dichas documentaciones cumplen con los requisitos documentales del pliego.-

Evaluación Financiera: **Cumple**, se encuentran dentro de los rangos referenciales.-

Evaluación Técnica: **Cumple**, con los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Se recomienda la adjudicación del ***ÍTEM N° 4*** a la oferta presentada por **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, por cumplir con los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

7. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nro. 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,*** se solicitó por nota NCEO N° 790/2021 al Departamento de Liquidación de Remuneraciones dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, la verificación en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas del oferente que presentado la menor oferta y ha calificado en la etapa de evaluación documental, financiera y técnica: **DATA LAB S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**-

Al respecto, por Memo MDLRP N° 928/2021 se informa que no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista de los oferentes mencionados, figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda.-

8. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se presenta como **ANEXO E** el Cuadro Comparativo de Ofertas con las correcciones aritméticas.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Oferente	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% de Variación con respecto al Precio Referencial
1	43211508-001	COMPUTADORAS CON SOFTWARE	Unidad	UNIDAD	No	200	10.740.000	PARASOFT S.R.L.	DELL	MÉXICO / CHINA	11.450.000	2.290.000.000	6,61%
1	43211508-001	COMPUTADORAS CON SOFTWARE	Unidad	UNIDAD	No	200	10.740.000	DATA LAB S.A.	DELL	E.E.U.U.	11.625.000	2.325.000.000	8,24%
2	43211508-001	COMPUTADORAS CON DOS MONITORES Y SOFTWARE	Unidad	UNIDAD	No	120	11.866.667	PARASOFT S.R.L.	DELL	MÉXICO / CHINA	12.750.000	1.530.000.000	7,44%
2	43211508-001	COMPUTADORAS CON DOS MONITORES Y SOFTWARE	Unidad	UNIDAD	No	120	11.866.667	DATA LAB S.A.	DELL	E.E.U.U.	12.875.000	1.545.000.000	8,50%
3	39121004-995	UPS	Unidad	UNIDAD	No	320	784.872	SIN OFERTAS					
4	44101504-001	ESCÁNER	Unidad	UNIDAD	No	35	4.966.061	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	CANON	CHINA/ PAÍSES LICENCIATARIOS	3.963.621	138.726.735	-20,19%

El margen de preferencia nacional no ha sido requerido considerando que los bienes objeto del presente proceso son de procedencia extranjera.-

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N°2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N°61 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 400.971**, cuanto sigue:

175

a) **ADJUDICAR** los **Ítems N° 1 "COMPUTADORAS CON SOFTWARE" y 2 "COMPUTADORAS CON DOS MONITORES Y SOFTWARE"** a la oferta presentada por **DATA LAB S.A.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un **Monto total de Guaraníes tres mil ochocientos setenta millones (₲ 3.870.000.000) IVA incluido**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluído)	Precio total
1	43211508-001	COMPUTADORAS CON SOFTWARE	Unidad	UNIDAD	No	200	DELL	E.E.U.U.	11.625.000	2.325.000.000
2	43211508-001	COMPUTADORAS CON DOS MONITORES Y SOFTWARE	Unidad	UNIDAD	No	120	DELL	E.E.U.U.	12.875.000	1.545.000.000
PRECIO TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR - DATA LAB S.A.										3.870.000.000

b) **DECLARAR DESIERTO, el Ítem 3 "UPS"** teniendo en cuenta lo establecido en el **Inciso a) del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003 "...que no se hubiera presentado oferta alguna...".-**

c) **ADJUDICAR** el **Ítem N° 4 "Escáner"** a la oferta presentada por **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un **Monto total de Guaraníes ciento veintiséis millones ochocientos treinta y cinco mil ochocientos setenta y dos (₲ 126.835.872) IVA incluido**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
4	44101504-001	ESCÁNER	Unidad	UNIDAD	No	32	CANON	CHINA/ PAÍSES LICENCIATARIOS	3.963.621	126.835.872
PRECIO TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR - DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.										126.835.872

Observación: La cantidad adjudicada ha sido ajustada conforme a la disponibilidad presupuestaria.-

RESUMEN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

ÍTEMS	Oferente Propuesto	Monto Propuesto
1 "Computadoras con software" y 2 "Computadoras con dos monitores y software"	DATA LAB S.A.	3.870.000.000
4 "Escáner"	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	126.835.872
TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR		3.996.835.872

Lic. Víctor D. Villalba
Analista de Sistemas
Jefe de Sec. De Tic's

GUSTAVO D. SANABRIA R. JEFE
DIVISIÓN DEPÓSITO DE BIENES
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO

Abog. Dolly C. Larroza P.
Directora
Dpto. de Patrimonio

CARLOS R. BENITEZ
Director Interino
Dirección Financiera

José Benítez Isasi
ASESOR

Abog. Mirna Morínigo
Directora de Asuntos Jurídicos

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

C.P. Rocío Florencio S.
Asesora C.S.J.

Página 2 de 3 CEO N° 086/2021